

En el Municipio de Temascaltepec, Estado de México, siendo las 15:00 horas del día 10 del mes de Septiembre de 2020, el (los) C.C. Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me (nos) constituí (mos) en las oficinas que ocupa la Oficina Regional Número IV de Temascaltepec, para supervisar la Oficialía 01 del Municipio de San Simón de Guerrero Ubicada en Riva Palacio Número 3, Planta Baja del Palacio Municipal del Municipio de San Simón de Guerrero, Estado de México, así como /el Oficial del Registro Civil Lic. Félix Elías Ramírez Mercado, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de Enero al mes de Agosto de 2020.

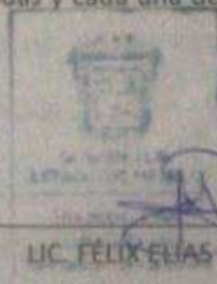
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 75 actas de Nacimiento
2. 2 actas de Reconocimiento
3. 0 actas Adopción.
4. 11 actas de Matrimonio.
5. 21 actas Defunción.
6. 5 actas Divorcio.
7. 0 actas Inscripción de Sentencia.

Se da por terminada la presente acta el día 10 del mes Septiembre de 2020, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES

SUPERVISORES(AS)



LIC. FÉLIX ELÍAS RAMÍREZ MERCADO

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL